

# INFORME DE RENDICION DE CUENTAS



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

**ENERO – DICIEMBRE DE 2021**

## CONSTRUCCIÓN DE PAZ

TRANSPARENCIA,  
EFICIENCIA Y  
OPTIMIZACIÓN  
DE RECURSOS

**10** AÑOS

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

# Acuerdo de Paz

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este *Informe de Rendición de Cuentas* encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, sobre los siguientes puntos del Acuerdo.



**Punto 1. Hacia un Nuevo  
Campo Colombiano:  
Reforma Rural Integral.**

Finalmente, encuentra acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.

## 1. ¿Qué hicimos en el 2021?

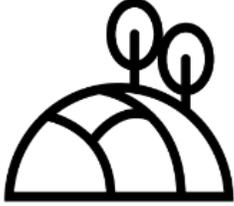
La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

### a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.



En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



Punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.

Compromiso		Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector	
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	1.6.6.5. Diseño e implementación progresiva de un mecanismo de compras públicas	2018	2020	Planeación	



**¿Cómo lo hicimos?**

Este indicador finalizó en el año 2020 con la puesta a disposición del Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) para el suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) por parte de la Secretaría de Educación del Distrito III, del total de los 71 alimentos que hacen parte del IAD, **36 alimentos son de origen agropecuario**, los cuales son: Avena con Leche Entera ultra alta temperatura UAT (UHT), Bebida láctea fermentada pasteurizada sabores a maracuyá, mango, mora, melocotón, fresa y/o sorbete con sabores a maracuyá, mango, melocotón, fresa y mora.

Adicionada con Hierro aminoquelado, Leche Entera de vaca ultra alta temperatura UAT (UHT), Leche Entera Saborizada [Chocolate, fresa y vainilla], ultra alta temperatura UAT (UHT). Adicionada con Hierro aminoquelado, Leche Entera Saborizada ultra alta temperatura UAT (UHT),



El futuro es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Yogur Con Cereal (Hojuela de Maíz azucarada) / Yogurt entero con dulce con cereal. Yogurt 150 cm<sup>3</sup>; Cereal 30 g, Kumis Con Cereal (Hojuela de Maíz azucarada), Yogur entero con dulce, con adición de frutas naturales o mermeladas o concentrados de frutas, pasteurizado de diferentes sabores, Yogur Tipo Postre Con Salsa De Fruta/ Yogurt Entero Con Dulce Tipo Postre Con Salsa De Frutas, Kumis entero con dulce, pasteurizado, Yogurt griego con mermeladas o concentrados de frutas, Yogur semidescremado con dulce, con adición de frutas naturales o mermeladas o concentrados de frutas, de diferentes sabores, pasteurizado, Bebida láctea (UHT) ultra alta temperatura, larga vida a base de yogurt semidescremado con dulce sabores fresa, melocotón, mora, maracuyá, mango bebida láctea larga vida a base de yogurt, Banano Maduro o Banano Urabá Común, Banano Variedad Bocadillo, Ciruela Calentana, Durazno, Granadilla Unidad, Mandarina variedad oneco, arrayana o clementina (lisa), Mango Maduro, Manzana Importada, Pera, Uva variedad negra o verde, Manzana nacional, Pera Importada, Piña en trozos o tajada sin corazón, Fruta deshidratada – Mango, Helado de crema, Helado con galleta, Alimento lácteo fermentado tipo postre, Panelita de leche cortada, Queso doble crema semigraso semiblando, Queso fresco, semigraso, semiduro tipo mozzarella, Queso Tipo Petit Suisse, Queso con bocadillo y Queso Pera semigraso.

Por otra parte el documento: “Anexo Técnico Frutas”, en el capítulo “Compras públicas locales”, se incluyó: “Los proveedores de fruta, tendrán la obligación de realizar compra local a organizaciones y/o asociaciones de pequeños productores (legalmente constituidos e inscritos en la Cámara de comercio correspondiente) de Bogotá D.C. y los demás departamentos que conforman la Región Central (Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima, Huila), en un porcentaje mínimo del 10% de las cantidades mensuales derivadas de cada orden de compra que se realicen en el marco del presente proceso.

Para la presentación de la oferta el oferente debió entregar carta de compromiso (Formato C) donde manifiesta su voluntad de adquirir mensualmente un mínimo del 10% de las cantidades mensuales de fruta a organizaciones y/o asociaciones de pequeños productores de Bogotá D.C. y los demás departamentos que conforman la Región Central (Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima, Huila).

En el proceso de facturación mensual el proveedor de fruta debe entregar a la interventoría soportes (contrato(s) de compra - venta, órdenes de compra, cuentas de cobro, facturas) que den cuenta de la compra local a organizaciones y/o asociaciones de pequeños productores de Bogotá D.C. y los demás departamentos que conforman



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

**Colombia Compra Eficiente**

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

	<p>la Región Central (Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima, Huila), lo anterior en aras de incentivar la producción campesina y la inclusión en el mercado local a la luz de la Política Distrital de Seguridad Alimentaria.”.</p> <p>Para la vigencia 2021, se mantuvo la administración de este instrumento de agregación de demanda y se mantuvo vigente a través de la tienda virtual del estado colombiano – TVEC.</p> <p>Revisar informe de Función Pública en el siguiente enlace:  <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506951/informe-rendicion-cuentas-nacional-version_1.pdf/fdd36025-a519-3792-0f53-feb1163ed3c9?t=1617227554981">https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506951/informe-rendicion-cuentas-nacional-version_1.pdf/fdd36025-a519-3792-0f53-feb1163ed3c9?t=1617227554981</a></p>
	<p><b>¿Quiénes se beneficiaron?</b></p> <p>Se benefician organizaciones y/o asociaciones de pequeños productores (legalmente constituidos e inscritos en la Cámara de comercio correspondiente) de Bogotá D.C. y los demás departamentos que conforman la Región Central (Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima, Huila).</p>
	<p><b>¿En qué municipios desarrollamos la acción?</b></p> <p>Durante la estructuración del Instrumento de Agregación de Demanda – PAE – participó el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así mismo, para la presentación de la oferta el oferente debe entregar carta de compromiso (Formato C) donde manifiesta su voluntad de adquirir mensualmente un mínimo del 10% de las cantidades mensuales de fruta a organizaciones y/o asociaciones de pequeños productores de Bogotá D.C. y los demás departamentos que conforman la Región Central (Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima, Huila).</p> <p>En el proceso de facturación mensual el proveedor de fruta debe entregar a la interventoría soportes (contrato(s) de compra - venta, órdenes de compra, cuentas de cobro, facturas) que den cuenta de la compra local a organizaciones y/o asociaciones de pequeños productores de Bogotá D.C. y los demás departamentos que conforman la Región Central (Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima, Huila), lo anterior en aras de incentivar la producción campesina y la inclusión en el mercado local a la luz de la Política Distrital de Seguridad Alimentaria.”.</p>



	<p><b>¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?</b></p> <p>Los desafíos mas importantes, se centraron en la virtualidad para la adjudicación de los instrumentos de agregación de demanda / acuerdos marco de precios. No obstante, la virtualidad promovió la participación de mas oferentes y le dio la oportunidad a más organizaciones agrícolas de participar en la negociación. Por otra parte la virtualidad impulso el uso activo de la TVEC, medio en el cual funciona este AMP.</p>
---	---

## 2. Actos Irregulares.

### a. Participación Ciudadana

Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana y el Control Social la Construcción de Paz

La ANCPCCCE adelantó una estrategia integral de participación ciudadana en donde se incluyeron un conjunto de acciones de promoción de la participación ciudadana. Disponible en el siguiente enlace:

<https://www.colombiacompra.gov.co/content/participacion-para-la-identificacion-de-problemas-y-diagnosticos-de-necesidades>

### b. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos.

Invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente

[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2021, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de [escriba el nombre de su entidad], puede comunicarse con:

### Planeación Dirección General – Enlace Estabilización

Nombre: Karina Blanco Marín  
Correo: [Karina.blanco@colombiacompra.gov.co](mailto:Karina.blanco@colombiacompra.gov.co)  
Teléfono: 601 – 7956600 ext 6653  
Horario de Atención: 08.00am – 04.00pm

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que [escriba el nombre de su entidad] tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

## c. Denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

### Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>



---

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co)

---

### Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciarImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co) o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

---

### Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/> y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>

